

## NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la las **Comunicaciones de Existencia de Mérito para Iniciar Proceso Administrativo Sancionatorio** del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra de los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita en el **Proyecto Urbanización LA ESPERANZA**, ubicado en el municipio de **Simijaca**, departamento de **Cundinamarca**, de la señora **NANCY CONSUELO RODRIGUEZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.073.381.177**

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Jueves 23 de Noviembre de 2017

Fecha de desfijación: jueves 30 de Noviembre de 2017

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1.073.381.177	NANCY CONSUELO RODRIGUEZ LÓPEZ	DEVUELTA POR QUE NO RESIDE	URBANIZACION LA ESPERANZA I	SIMIJACA	CUNDINAMARCA



**ARELYS BRAVO PEREIRA**  
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Alexandra Ruiz  
Revisó: Sindy Forero